



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD, EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2025	
Asistentes miembros de la Mesa de Negociación	
<u>Presidente:</u> Juan Manuel Corchado Rodríguez <u>Representantes de la Universidad:</u> D. Javier González Benito D.ª María Rosario Arévalo Arévalo D. Pedro García García D. José Matías Sánchez Martín D. Sebastián Gutiérrez Santos D. Juan Manso Romo <u>Secretario:</u> D. Martín Yenes Sánchez	<u>Representantes Sindicales:</u> D.ª Yolanda Aparicio Rubio (CSI·F) D.ª María de la Luz Sánchez Sánchez (CSI·F) D.ª Noelia Muñoz Zazo (CC.OO.) D. Julio Pérez del Río (CC.OO.) D. José Manuel Marcos Marcos (STECyL-i) D. Fernando Paricio Alonso (STECyL-i) D.ª Alegría Alonso González (UGT) D.ª María Suárez Junquera (UGT)
Asistentes en calidad de Asesores	
D. Julio Serrano Gracia (CC.OO.)	
Excusan su asistencia	

En la Antigua Capilla del Estudio, a las 18:30 horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se reúnen las personas relacionadas como asistentes.

D. Juan Manuel Corchado Rodríguez, en calidad de Presidente, da inicio a la sesión en la que se estudia y debate el único punto previsto en el orden del día:

1. Plan de Acción social para 2025.

D. Juan Manuel Corchado informa que el objeto de la reunión es la aprobación del Plan de Acción social para el año 2025. Al tiempo comenta que, en relación con los premios de jubilación del PTGAS funcionario, se espera que la Abogacía del Estado se pronuncie a lo largo del mes de mayo.

D. Julio Serrano pide la palabra para exponer que CC.OO. plantea no aprobar el Plan por excluir el premio de jubilación. Considera que el premio de jubilación del PTGAS funcionario tiene cabida en el marco del Plan de Acción social, el cual fue objeto de negociación en su momento. O en todo caso, podría incluirse en el Reglamento de Distinciones o en otro reglamento específico. Puntualiza que la actuación de la Intervención General de la Junta de Castilla y León se ha limitado a formular recomendaciones al respecto y que el informe de la Abogacía del Estado no será vinculante.

D.ª Yolanda Aparicio hace suyas las palabras de D. Julio Serrano y considera que hay cobertura legal para mantenerlo.

D. José Manuel Marcos se pronuncia en los mismos términos al haber garantía jurídica, por lo que no cabe la exclusión del premio dentro del Plan de Acción social.

D.^a Alegría Alonso está de acuerdo con las anteriores intervenciones y dice que la suspensión provisional no es la mejor medida. Opina que tal vez haya que replantear todo el Plan y que el premio podría tener cabida en el Reglamento de Distinciones y que la aprobación del Plan de Acción social no es materia para llevar al Consejo de Gobierno.

D. Juan Manuel Corchado insiste en que la intención es de resolverlo positivamente una vez se cuente con el informe de la Abogacía del Estado y también en que es necesario aprobar el Plan para no perjudicar al PTGAS, de ahí que se haya incorporado en el orden del día del Consejo de Gobierno al no haber sido abordado por la Comisión de Acción social.

D. Pedro García comenta que el foco del premio de jubilación está puesto en la documentación enviada por la Intervención General y la Autoridad Independiente: la primera no hace recomendaciones y la segunda expresa que no hay cobertura legal. Podría haber la posibilidad de un reglamento exclusivo para el premio. Defiende la aprobación del Plan para no perjudicar al PTGAS por el resto de ayudas y que el Servicio de Retribuciones y Seguridad Social pueda realizar su trabajo.

D. Julio Serrano insiste en que hay un acuerdo de 2004 y que año tras año se ha ido concretando el Plan y que se va a producir una votación en Consejo de Gobierno contra un acuerdo de Mesa de Negociación.

D.^a Noelia Muñoz incide en que es la Mesa de Negociación la que tiene que aprobarlo y no el Consejo de Gobierno.

D. Javier González hace referencia a la necesidad de ejecutar la partida presupuestaria dedicada al Plan y por eso se presenta para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

D. Julio Pérez señala que el documento presentado no contempla una parte al no estar incluido el premio de jubilación del PTGAS funcionario e insiste en que el informe de la Intervención General es una recomendación.

D. Javier González contesta que por parte de los órganos referidos hay unas advertencias de ilegalidad, de ahí la prudencia para suspender el premio.

D. Julio Serrano alega que no hay ilegalidad en el acuerdo, que la sentencia de casación es sobre una Universidad de otra comunidad y que se deja fuera una parte, un derecho reconocido para los funcionarios.

D. Pedro García comenta que la denuncia está en el Consejo de Cuentas.

D. Juan Manuel Corchado no puede contradecir el informe del Servicio Jurídico.

D. Javier González aclara que la aprobación del Plan no impide que se pueda incluir el premio en otra parte.

D.^a Alegría Alonso pide tener una garantía de compromiso explícito para no perder el derecho.

D. Pedro García considera necesaria la búsqueda de una fórmula que dé cobertura legal al reglamento o acuerdo posibles.



D.ª Noelia Muñoz solicita retirar del orden del día del Consejo de Gobierno la aprobación del Plan de Acción social.

D. Juan Manuel Corchado insiste en que es necesario ejecutar el Plan de Acción social para 2025 en tiempo y forma.

D. Julio Serrano solicita un receso.

A las 19:50 horas se reanuda la sesión, presentándose un texto de compromiso redactado por los representantes sindicales. El acuerdo es firmado por el Presidente y un representante de cada organización sindical. Dicho acuerdo se adjunta a la presente acta.

D. Julio Serrano pide que los derechos de examen tengan el mismo tratamiento para el PDI.

D. Javier González contesta que no se puede aumentar el gasto en Acción social porque implicaría que no haya crédito suficiente para otras ayudas.

D. Juan Manuel Corchado considera que el Plan debe aprobarse en esta sesión para no dilatarlo más y que se informará en el Consejo de Gobierno del acuerdo de la Mesa de Negociación y por ello se retira el punto del orden del día.

El Plan de Acción social para el año 2025 es aprobado por consenso.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:23 horas se levanta la sesión.

Y para que conste, con el visto bueno del Sr. Presidente, como secretario doy fe.

V.º B.º
El Presidente,

El Secretario,

Juan Manuel Corchado Rodríguez

Martín Yenes Sánchez